



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 07 DIC 2022

Expte. N° 16.318/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1686-2021 de fecha 29 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Lic. Alejandra Beatriz BARRIO, DNI N° 18.020.056, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. con dedicación simple, afectada al Proyecto de Investigación N° 2378 "UTILIZACIÓN DE CEPAS AUTÓCTONAS DE MICROORGANISMOS (HONGOS Y MICROALGAS) EN EL TRATAMIENTO DE DESECHOS AGROINDUSTRIALES DE PRODUCCIÓN REGIONAL", bajo la dirección de la Dra. Liliana Beatriz MORAÑA, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

QUE a fs. 63 el Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad informa que dicho Consejo resolvió prorrogar la designación de la Lic. BARRIO, a partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, afectada al Proyecto N° 2738.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Alejandra Beatriz BARRIO, DNI N° 18.020.056, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. con dedicación simple, afectada al Proyecto de Investigación N° 2738: "UTILIZACIÓN DE CEPAS AUTÓCTONAS DE MICROORGANISMOS (HONGOS Y MICROALGAS) EN EL TRATAMIENTO DE DESECHOS AGROINDUSTRIALES DE PRODUCCIÓN REGIONAL", bajo la dirección de la Dra. Liliana Beatriz MORAÑA, a partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 – F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO  
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
CONTABLE Y FINANCIERA  
e/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1860-2022